

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente Coronel Emilio Carlos María Casares, durante el tiempo que viene desempeñando las funciones en el país como Catedrático de la Escuela Militar de Ingeniería, ha realizado una eficiente labor de acercamiento, amistad y cooperación entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército de la hermana República Argentina, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL al señor Teniente Coronel Emilio Carlos María Casares.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.